

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría. Ayuntamiento Municipal Constitucional. Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala. 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala del día 03 de Enero del año dos mil veintidós-----
En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala; y siendo las nueve horas con quince minutos del día lunes 03 de enero del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos: Lic. Fernando Luna Martínez; Presidente Municipal Constitucional; LA.E.T. María de los Ángeles Cuatepitzí Pérez, Síndico Municipal; los Regidores Ciudadanos: Ing. Paul Pichón Fabian, Primer Regidor; C. Marcelino Águila Águila, Segundo Regidor; C. Roberto Luna Pichón, Tercer Regidor; Lic. Yanet Pérez Gutiérrez, Cuarto Regidor; C.D. Leticia Águila Ocaña, Quinto Regidor; y los Presidentes de Comunidad Ciudadanos: C. Leonel Cuatlapantzi Cuatepitzí, Presidente de Comunidad de Acuamanala Centro, C. Juan Miguel Rosas Hernández, Presidente de Comunidad de Guadalupe Hidalgo, C. Antonio Juárez Arenas, Presidente de Comunidad de Concepción Chimalpa, C. Blas Ramírez Flores, Presidente de Comunidad de Olectla de Juárez, así como el Lic. José Ángel Águila Rojas, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlax.; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados, bajo el siguiente orden del día: **I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL, II.- Lectura de aprobación del orden del día, III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios, Padrón de beneficiarios de programas sociales y Plan de Desarrollo Municipal, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, IV.- Asuntos Generales.**

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal: Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Ángel Águila Rojas, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
--

III.- Análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos Calendarizado, Calendarización para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados

PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios, Padrón de beneficiarios de programas sociales y Plan de Desarrollo Municipal, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós: Continuando con el orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz a el C.P. Luis Alberto Torres Mena, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala, el cual pone a consideración del Ayuntamiento y al Cabildo el análisis, discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Pronóstico de Ingresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto Basado en Resultados PBR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios, Padrón de beneficiarios de programas sociales y Plan de Desarrollo Municipal, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala se le asigna durante el ejercicio fiscal 2022, un Presupuesto por la cantidad de **\$ 31'002,055.00** (Treinta y un millones dos mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

1	Gobierno	\$ 18,836,468.94
2	Desarrollo Social	12,165,586.06
Total		\$ 31,002,055.00

b) Función

1		Gobierno	
1	2	Justicia	\$ 361,943.20
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno	10,655,830.24
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	2,164,567.27
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,016,071.43
2	1	Protección Ambiental	3,763,007.56
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,620,540.52
2	7	Otros Asuntos Sociales	2,782,037.98
Total			\$ 31,002,055.00

II. Clasificación Programática**a) Programas**

5	Seguridad Publica y Transito Vial	\$ 6,016,071.43
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	2,782,037.98
16	Desarrollo Urbano Sustentable	5,620,540.52
23	Protección al Ambiente	3,763,007.56
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	10,655,830.24
27	Fortalecimiento de la Hacienda Publica	2,164,567.27
Total		\$31'002,055.00

b) Proyectos

5	Seguridad Publica y Transito Vial	\$ 6,016,071.43
21	Desarrollo Integral de la Familia	2,782,037.98
24	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	5,620,540.52
32	Protección al Ambiente	3,763,007.56
33	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	10,655,830.24
36	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	2,164,567.27
TOTAL		\$ 31,002,055.00

III. Clasificación Administrativa

1	Presidencia Municipal	4,472,017.13
2	Sindicatura	892,497.33
3	Regidores	1,286,520.00
4	Tesorería	1,917,943.27
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	1,657,884.26
6	Dirección de Obras Públicas	5,620,540.52
7	Dirección de Seguridad Pública	4,877,165.74
8	Servicios Públicos Municipales	3,312,520.07

9	Protección Civil	892,281.70
10	Deportes	310,622.80
12	Ecología	315,715.87
13	Registro Civil	398,994.53
15	Contraloría	602,951.06
19	Ministerio Público	238,830.71
20	DIF Municipal	2,782,037.98
21	Comisión de Agua Potable	134,771.62
22	Acceso a la información	152,657.20
23	Presidencia de Comunidad de Acuamanala Centro	301,317.07
24	Presidencia de Comunidad de Guadalupe Hidalgo	301,317.07
25	Presidencia de Comunidad de Chimalpa	301,317.07
26	Presidencia de Comunidad de Olectla de Juárez	232,152.00
	TOTAL	31,002,055.00

IV. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Propios	1,334,495.00
2	Participaciones e Incentivos Económicos	21,225,415.00
3	Fondo de Aportaciones Federales	8,442,145.00
Total		\$ 31,002,055.00

V. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	SERVICIOS PERSONALES	16,365,446.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,804,092.12
3000	SERVICIOS GENERALES	4,353,116.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,247,378.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00

6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,635,260.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	476,761.83
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
Total		31,002,055.00

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos el Pronóstico de Ingresos Calendarizado, Calendario para la ministración de recursos, Presupuesto basado en Resultados PbR, Manual de Organización, Programa Operativo Anual, Padrón de proveedores de bienes o servicios y Padrón de contratistas, Catálogo de precios unitarios, Padrón de beneficiarios de programas sociales y Plan de Desarrollo Municipal, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el Ejercicio Fiscal 2022.

V.- Asuntos Generales:

En uso de la palabra el secretario del Ayuntamiento pregunta si es que hay un tema que tratar, a lo que los miembros de cabildo señalan no tener moción al respecto. Desahogado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente Sesión, para asentarse en esta Acta, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, que consta de once hojas útiles solo por su anverso siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron doy fe.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO LUNA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

L.A.E.T. MARIA DE LOS ANGELES
CUATEPIZTI PEREZ
SINDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

ING. PAUL PICHON FABIAN
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. MARCELINO AGUILA AGUILA
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. ROBERTO LUNA PICHON
TERCER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. YANET PEREZ GUTIERREZ
CUARTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. LETICIA AGUILA OCAÑA
QUINTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. LEONEL CUATLAPANTZI
CUATEPITZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
ACUAMANALA CENTRO
Rúbrica y sello

C. JUAN MIGUEL ROSAS
HERNANDEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
GUADALUPE HIDALGO
Rúbrica y sello

C. ANTONIO JUARES ARENAS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
CONCEPCION CHIMALPA
Rúbrica y sello

C. BLAS RAMIREZ FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
OLEXTLA DE JUÁREZ
Rúbrica y sello

LIC. JOSÉ ANGEL ÁGUILA ROJAS
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C.P. LUIS ALBERTO TORRES MENA
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

